

LAS CONDES, 21 de Enero de 2020.

PATENTE DE PROFESIONAL
(Sin consulta, estudio, local u oficina instalada)

VISTOS: 1º La solicitud de otorgamiento de patente de profesional presentada por:

CATALINA PAZ CARCAMO CHAVEZ
RUT: XX.XXX.XXX-X

Para fijar su domicilio en el inmueble de: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N° XXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con el propósito de ejercer su **profesión** de **ARQUITECTA**, sin contar con consulta, estudio, local ni oficina establecida en dicho domicilio.

2º Los antecedentes ingresados conjuntamente con la referida solicitud.

3º El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3012 del 29.07.2011, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los artículos 23º y 32º del Decreto N° 2.385 de Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 20.11.1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y el Dictamen de Contraloría General de la República N° 30.223 de 31.12.1985 e Informe N° 223 de Febrero de 2002 de la Dirección Jurídica, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 1569

PROCÉDASE a otorgar **PATENTE PROFESIONAL** a **CATALINA PAZ CARCAMO CHAVEZ**, Rut N° **XX.XXX.XXX-X**, quien fija su domicilio en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N° XXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, para ejercer su **profesión** de **ARQUITECTA**, sin contar con consulta, estudio, local ni oficina establecida en dicho domicilio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Signature of Jose Jimenez Iribarra over the official stamp of the Municipalidad de Las Condes, Jefe Sección Recepción Antecedentes y Archivos del Departamento de Patentes Municipales.

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION
ANTECEDENTES Y ARCHIVO



Signature of Ricardo Cariola Martinez over the official stamp of the Municipalidad de Las Condes, Jefe Depto. Patentes Municipales.

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

ROL ASIGNADO N° 314647- 2